



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 31.1.2019
C(2019) 712 final

Excelentísima señora presidenta, excelentísimo señor presidente:

La Comisión desea agradecer a las Cortes Generales su informe sobre las propuestas de la futura política agrícola común después de 2020: la propuesta de Reglamento por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común [COM(2018) 392 final], la propuesta de Reglamento sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la política agrícola común [COM(2018) 393 final] y la propuesta de Reglamento por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios [COM(2018) 394 final].

La Comisión acoge con agrado que las Cortes Generales compartan la opinión de que el reparto de responsabilidades entre la Unión Europea y los Estados miembros contemplado en las propuestas sea conforme al principio de subsidiariedad.

La Comisión considera que Europa necesita un sector agrario resiliente, sostenible y competitivo a fin de garantizar la producción de alimentos de alta calidad, seguros y asequibles para sus ciudadanos y disponer de un sólido tejido económico y social en las zonas rurales. Los desafíos de la globalización para el sector agrícola y las zonas rurales de la Unión exigen el mantenimiento de una política agrícola común fuerte y moderna, como se confirmó en las propuestas legislativas presentadas por la Comisión el 1 de junio de 2018.

Además, la Comisión presentó en mayo de 2018 unas propuestas razonables y equilibradas para el próximo marco financiero plurianual de la Unión, a pesar de que asistimos a un panorama global muy complicado, incluida la próxima retirada del Reino Unido de la Unión Europea y la necesidad de tratar las prioridades políticas, tanto actuales como nuevas.

En este difícil contexto presupuestario, las propuestas del marco financiero plurianual asignan 365 000 millones EUR a la PAC para el período 2021-2027, enviando una clara señal del apoyo continuo al futuro de la agricultura y las zonas rurales de la Unión Europea. Si bien solo habría una reducción moderada de los pagos directos, se propone reequilibrar las responsabilidades entre la Unión Europea y los Estados miembros para

*Excma. Sra. D.ª Ana Pastor
Presidenta del
Congreso de los Diputados
c/ Floridablanca s/n
28071 MADRID*

*Excmo. Sr. D. Pío García-Escudero
Márquez
Presidente del Senado
Plaza de la Marina Española n.º 8
28071 MADRID*

el desarrollo rural, incluida la posibilidad de aumentar las contribuciones nacionales a fin de mantener un nivel adecuado de apoyo a las zonas rurales.

Las propuestas de la Comisión, que tienen por objetivo simplificar y modernizar la política agrícola común, establecen una nueva asignación de responsabilidades entre la Unión y los Estados miembros que otorgaría más flexibilidad a los Estados miembros para adecuar los detalles de las intervenciones a sus circunstancias específicas, ofreciéndoles así un mayor potencial de simplificación y de orientación de sus medidas.

Los Estados miembros dispondrán de flexibilidad para delegar parte de la concepción y aplicación del plan estratégico a las autoridades regionales. El Estado miembro deberá garantizar la cohesión y la coherencia de los elementos del plan estratégico de la política agrícola común a nivel regional con los elementos del plan estratégico establecido a nivel nacional.

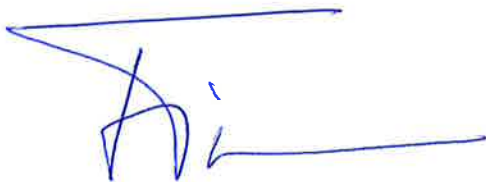
La Comisión Europea, por su lado, apoyará a los Estados miembros en la elaboración de los planes de la política agrícola común. El proceso de aprobación representa una garantía esencial, ya que se trata de una evaluación minuciosa a nivel de exhaustividad, coherencia, uniformidad y eficacia de las contribuciones de la estrategia nacional a los objetivos de la política agrícola común.

Aunque los instrumentos de la organización común de mercado de los productos agrarios sigan siendo prácticamente los mismos en la nueva PAC, las intervenciones sectoriales se integrarán en los planes estratégicos. Además, los Estados miembros tendrán la opción de crear regímenes para apoyar sectores específicos y se aplicarán mediante programas operativos elaborados por las organizaciones o asociaciones de productores con el fin, entre otros, de optimizar los costes de producción o desarrollar métodos de producción sostenible o herramientas de gestión de riesgos y de prevención de crisis. De esta forma, se podrá ayudar a mejorar la situación de los agricultores en la cadena alimentaria y su resiliencia a los desafíos económicos y medioambientales.

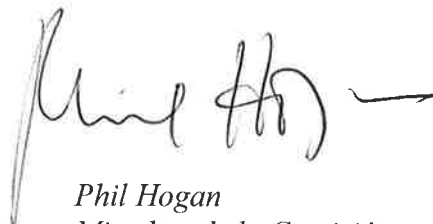
Los debates entre la Comisión y los legisladores acerca de estas propuestas están actualmente en curso y la Comisión confía en que se alcance un acuerdo próximamente.

La Comisión espera que las presentes aclaraciones den respuesta a las cuestiones planteadas por las Cortes Generales y aguarda con interés proseguir el diálogo político en el futuro.

Atentamente,



*Frans Timmermans
Primer Vicepresidente*



*Phil Hogan
Miembro de la Comisión*